

**Acta de Sesión FIN-474/2020**

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las quince horas con treinta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veinte.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón  
Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martínez  
Directores Suplentes: Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza  
Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**Desarrollo de la Sesión**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-474/2020.  
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-473/2020 de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinte.  
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



*Handwritten signature in blue ink.*

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**C.FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

- a. La Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicitó al Consejo de Administración la aprobación de la ADJUDICACIÓN del proceso de LIBRE GESTIÓN N° LG-47/2020-FINET, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", de conformidad al Artículo 62 del RELACAP, somete a consideración la propuesta que realizó la unidad solicitante para el nombramiento del Administrador del Contrato: OSCAR PINEDA HERNÁNDEZ, Técnico de FINET.

De conformidad a los Artículos 39 literal b) y 40 literal b) de la LACAP, se generó el proceso de LIBRE GESTIÓN N° LG-47/2020-FINET, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", habiéndose remitido invitaciones el día tres de julio de dos mil veinte a: AZURE S.A. DE C.V., WILLIAM ENRIQUE GUZMÁN BELLOSO Y ROSA MAGDALENA PALMA MARTÍNEZ; y se publicó en COMPRASAL de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del RELACAP. En la fecha programada, diez de julio de dos mil veinte, se recibió una oferta vía correo electrónico, de la Sociedad: AZURE, S.A. DE C.V.

La Recomendación de los Evaluadores de Oferta es: ADJUDICAR el proceso LIBRE GESTIÓN N° LG-47/2020-FINET denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", por un monto total de OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,800.00), IVA incluido, por haber cumplido la totalidad de las



especificaciones técnicas y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación económica (100.00 puntos), con un plazo de ejecución del servicio 5 meses contando a partir de la fecha establecida en la orden de inicio al 31 de diciembre de 2020.

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FINET, con fundamento a los Art. 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el Artículo 62 RELACAP y de conformidad a la recomendación de las evaluadoras de ofertas, RESUELVE:

- I. ADJUDICAR el proceso LIBRE GESTIÓN N° LG-47/2020-FINET denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", por un monto total de OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,800.00), IVA incluido, por haber cumplido la totalidad de las especificaciones técnicas y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación económica (100.00 puntos), con un plazo de ejecución del servicio 5 meses contando a partir de la fecha establecida en la orden de inicio al 31 de diciembre de 2020.

Oferente	Monto Mensual con IVA US\$	TOTAL (5 meses) OFERTADO
AZURE, S.A. DE C.V.	US\$1,760.00	US\$ 8,800.00

- II. Nombrar como Administrador del Contrato a: OSCAR PINEDA HERNÁNDEZ, Técnico de FINET.
- III. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para que firme en nombre de éste los siguientes documentos:
1. Resolución de Adjudicación N° CFI-13156/2020
  2. Nombramiento del Administradora del Contrato y
  3. Contrato.



Se terminó esta sesión a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.



María Ofelia Navarrete de Dubón



Antonio Juan Javier Martínez



Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza

